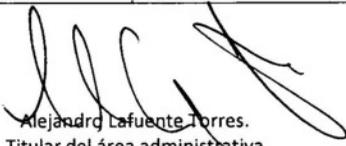
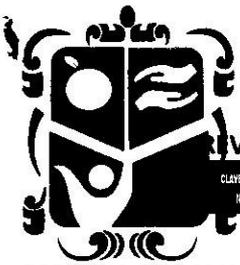


H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE	Fecha de clasificación	Acuerdo de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha <b>06/04/2018, CT-SO-024/04/2018</b>
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por el H.AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, en el Recurso de <b>Revisión 466/2017-1</b>
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: <b>03</b> , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Nombre recurrente Con clave de eliminado 2 Correo electrónico recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLV.R

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SITEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



CEGAIP RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

REVISIÓN NO. 466/2017-1 28 FEB. 2018

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1  
NOMBRE RECURRENTE

HORA: 12:00

ANEXOS: 01

A. ORIGINAL:

A. SIMPLES:

A. CERTIFICADOS:

TOTAL FOJAS:

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE RIOVERDE, S.L.P.

Unidad  
de Transparencia



GOBIERNO 2015-2018  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE

RR: 466/2017-1

AUTORIDAD: PRESIDENTE MUNICIPAL a través  
Del Titular de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA

QUEJOSO:

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1  
NOMBRE RECURRENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

MTRO. ALEJANDRO LAFUENTE TORRES  
COMISIONADO PRESIDENTE, DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PUBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ.  
PRESENTE.-

JUAN ESTEBAN SANCHEZ LOPEZ, mexicano, mayor de edad, con la personalidad de Jefe de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., con número de registro CEGAIP-RP-08/2016, y en representación del ente obligado con número de registro CEGAIP-RP-07/2016, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Fuente del Bosque No. 182, Colonia Balcones del valle, San Luis Potosí, S.L.P., ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Visto el estado que guardan los autos y en cumplimiento al requerimiento de fecha 19 de Febrero de 2018, se remite a usted copia certificada del auto de fecha 23 de Febrero de 2018, así como sus anexos, auto con el que se da contestación a la solicitud de información promovida por el recurrente, así como de la impresión de pantalla de la notificación de la misma al gobernado a través del sistema INFOMEX, (anexo Uno), lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto y fundado,

A USTED, COMISIONADO PRESIDENTE, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTIA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, atentamente solicito:

Plaza Constitución Letra I, Zona Centro, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P., Teléfonos: 01(487) 872 0850 y 872 0038



REVISIÓN NO. 466/2017-1

CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1  
NOMBRE RECURRENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

GOBIERNO 2015-2018  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE RIOVERDE, S.L.P.

Unidad  
de Transparencia



PRIMERO: Se me tenga en tiempo y forma por dando cumplimiento al requerimiento.-

SEGUNDO: Se me tenga por las razones expuestas solicitando el  
SOBRESEIMIENTO del presente recurso.-

~~PROTESTO LO NECESARIO~~

~~JUAN ESTEBAN SANCHEZ LOPEZ~~

San Luis Potosí, S.L.P., a Febrero de 2018.-

El que suscribe Ciudadano **Lic. Juan Esteban Sánchez López**, Jefe de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Rioverde, S.L.P., con la fe pública administrativa que por regla general cuenta esta Unidad para el ejercicio de sus funciones:

**Certifico y hago constar:**

Que la presente es copia fotostática fiel de su original que tuve a la vista, constando de 17 hojas útiles por un solo lado de sus caras, la cual corresponde al auto de fecha 23 de Febrero de 2018; así como sus anexos, auto con el que se da contestación a la solicitud de información promovida por el recurrente, así como de la impresión de pantalla de la notificación de la misma al gobernado a través del sistema INFOMEX, documentos que constan dentro de los archivos de esta Unidad de Transparencia, dentro del periodo 2015 - 2018, previo sello, cotejo y firma para constancia.

Se extiende la presente certificación en esta Unidad de Transparencia, a los 27 días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.

Atentamente

"GOBIERNO CERCANO A LA GENTE"

Lic. Juan Esteban Sánchez López

Jefe de la Unidad de Transparencia

